



**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION  
CONTRATO 032 DE 2016**

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 3

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO No:	032 de Febrero 19 de 2016
OBJETO:	SUSPENSIONES Y REINSTALACIONES, DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, A LOS USUARIOS URBANOS Y SUB URBANOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 42.455.245.00).
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES CALENDARIO
CONTRATISTA:	CORPORACION CONCILIAR CENTRO DE CONCILIACION-CONCILIAR NIT/No.: 900.163.215-0 R/L ORLANDO CALDERON FERREIRA CC. No. 13.819.817 de Bucaramanga
SUPERVISOR:	WILLIAM ROA QUINTERO. Director Comercial
FECHA DE INICIACION:	22 DE FEBRERO DE 2016
FECHA DE TERMINACION:	21 DE ABRIL DE 2016
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección Comercial

**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION**

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el señor **ORLANDO CALDERON FERREIRA** C.C. No. 13.819.871 De Bucaramanga, en calidad de Representante Legal de **CORPORACION CONCILIAR CENTRO DE CONCILIACION-CONCILIAR NIT/No.: 900.163.215-0** como contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 032 DE 2016 cuyo objeto es: "**SUSPENSIONES Y REINSTALACIONES, DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, A LOS USUARIOS URBANOS Y SUB URBANOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P**"

**CONSIDERANDO**

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 032 de 2016, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato está soportado contablemente por los CDP No. 16A00068 y No. 16L00069 de Febrero 19 de 2016 RP No. 16A00078 y 16L00068 del 19 de Febrero de 2016.
3. Que según las actas e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.



## ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 032 DE 2016

DOCUMENTO NUMERO

REV

HOJA

PTANA F30 07

2

1 de 3

4. Que de Acuerdo contrato No. 032 de 2016 firmado el día 19 de Febrero de 2016, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

### a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			Vr/ EJECUTADO	Vr/ PRESUPUESTADO
	-	CONTRATO # 032 DE 2016		\$ 42.455.245,00
1	22/02/2016	ACTA DE INICIO	-	
2	04/04/2016	ACTA DE PAGO No. 01	\$ 14.203.684,00	
3	05/05/2016	ACTA DE PAGO FINAL	\$ 28.207.769,00	
		SUB-TOTAL	\$ 42.411.453,00	
		SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	\$ 43.792,00	
		<b>SUMAS IGUALES</b>	\$ 42.455.245,00	\$ 42.455.245,00

### a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 032 de 2016, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

### b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 032 De 2016, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y el señor **ORLANDO CALDERON FERREIRA** C.C. No. 13.819.871 de Bucaramanga, en calidad de Representante, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 032 de 2016 cuyo objeto es: **"SUSPENSIONES Y REISTALACIONES, DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, A LOS USUARIOS URBANOS Y SUB URBANOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P"**.

*CRP*



**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION  
CONTRATO 032 DE 2016**


DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 3

En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 032 de 2016.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los once (11) días del mes de Mayo de 2016.

  
**JAIME ORDÓÑEZ ORDOÑEZ**  
Gerente  
Piedecuestana de servicios Públicos ESP

  
**ORLANDO CALDERON FERREIRA**  
CC. No. 13.819.871 de Bucaramanga  
R/L CORPORACION CONCILIAR CENTRO DE CONCILIACION-  
CONCILIAR NIT/No. 900.163.215-0  
Contratista

  
**WILLIAM ROA QUINTERO**  
Director Comercial  
Piedecuestana de servicios Públicos ESP